

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**  
**ACCIONES A REALIZAR QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA ERRADICACIÓN**  
**DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO**

(Pesos)

RAMO	PP	ACCIÓN		DENOMINACIÓN	MONTO
		TIPO	NUM.		
1	R001	1	6	<b>TOTAL</b>	25,898,525,502
				<b>Poder Legislativo</b>	
		1	152	Actividades derivadas del trabajo legislativo	18,000,000
		1	324	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	18,000,000
		2	453	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género	16,000,000
				Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD	8,000,000
		2		Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género	8,000,000
				Proyectos en la lucha contra la trata de personas, feminicidios, lucha contra la violencia de género y actividades transversales de género	2,000,000
				<b>Gobernación</b>	
				Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	261,557,736
		1	324	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	204,370,290
				Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD	51,092,573
					51,092,573

**Composición del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

El Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuenta en su estructura con los siguientes componentes:

1. Número del Ramo
2. Denominación del Ramo
3. Clave del programa presupuestario etiquetado en el Anexo
4. Denominación del programa presupuestario etiquetado en el Anexo
5. Tipo de Acción
6. Número de la acción
7. Denominación de la acción
8. Monto aprobado de la acción
9. Subtotal por tipo de acción
10. Subtotal por programa presupuestario
11. Monto total del ramo
12. Monto total del Anexo

## DEFINICIONES:

### 1 y 2 RAMO

Identifica la clave (uno o dos dígitos) y denominación que corresponde a cada dependencia de conformidad con el Catálogo de Ramos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

### 3 y 4 CLAVE PRESUPUESTARIA O CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En términos de lo que establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la clave presupuestaria constituye el instrumento para la integración, el registro y control de las afectaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos, y que comprenden el ejercicio, los compromisos, el devengado, los pagos, las ministraciones de fondos, los reintegros, las operaciones que signifiquen cargos y abonos a los presupuestos sin que exista erogación material de fondos, así como las adecuaciones presupuestarias y, en general, todas las afectaciones a los presupuestos autorizados.

Los componentes de la clave presupuestaria reflejan las clasificaciones a que se refieren los artículos 4; 25, último párrafo; 27, y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que son la administrativa, la funcional programática, la económica y la geográfica. Dicha clave es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades y sirve de base para los registros de todas las etapas del proceso presupuestario y de los registros contables.

Fuente: Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) Ubicado en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2017>

### 5 TIPO DE ACCIÓN

La estructura programática se compone de categorías, elementos y acciones, éstas últimas se clasifican en 3 grandes vertientes:

1. **Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres**
2. **Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género**
3. **Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género**

Fuente: Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 Presentación a la H. Cámara de Diputados En cumplimiento al artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2017/Estructura-Programatica-PPEF-2017>

### 6 y 7 NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE ACCIÓN

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), la estructura programática debe identificar las acciones de los ejecutores de gasto, vinculando éstas con las atribuciones legales respectivas, en congruencia con las categorías de las funciones y los programas que les corresponden. El número de cada acción se obtiene conforme a la clasificación de género que emite la SHCP en la normatividad vigente en la materia.

### **8, 9, 10, 11 y 12 MONTO**

Es la cantidad presupuestaria (nominal) aprobada en el ejercicio fiscal correspondiente por programa y desglosada por acción.

